



Pre-criterios Generales de Política Económica 2014*

SHCP

Como consideraciones relevantes en el proceso de diálogo para la formulación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2014, reproducimos aquí los Pre-criterios Generales de Política Económica que la SHCP, en cumplimiento del artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entregó en fecha reciente al H. Congreso de la Unión.

* Publicados a través del Comunicado de Prensa 022/2013 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 1ro. de abril de 2013 en su página web de donde fueron tomados para la presente edición: http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2013/abril/comunicado_022_2013.pdf



MIGUEL MESSMACHER LINARTAS

Subsecretario de Ingresos de la SHCP

Este día la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió al H. Congreso de la Unión el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”. Este documento se conoce comúnmente como los “Pre-criterios Generales de Política Económica” por aparecer previo a los Criterios Generales que se publican en septiembre de cada año. Con esta entrega se da inicio formal al proceso de diálogo hacia la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, ya que propicia el análisis conjunto sobre las condiciones económicas y presupuestarias esperadas para el próximo año.

Las estimaciones de actividad económica y de finanzas públicas para 2013 y 2014 incluidas en el Documento se basan en el marco legal

vigente en nuestro país a la fecha de su presentación. Esto significa que no consideran los efectos de las reformas económicas que impulsa el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, o las incluidas en el Pacto por México. En particular, las estimaciones presentadas en el Documento no consideran la eventual aprobación de una reforma hacendaria. Es decir, las estimaciones son inerciales. Al momento de la presentación de la reforma hacendaria al H. Congreso de la Unión se darán a conocer las estimaciones consistentes con un escenario de aprobación de dicha reforma, así como su impacto en la actividad económica y las finanzas públicas.

Para 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confirma en su mayor parte las estimaciones realizadas en el Paquete Económico 2013 y ajusta algunas variables en función de la evolución económica reciente. Des-

tacan las estimaciones de los siguientes indicadores:

- Se mantiene sin cambio la estimación del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2013, de 3.5 por ciento en términos reales, tal como fue presentado en el Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión.
- Para 2013 la tasa de interés nominal promedio (Cetes 28 días) se reduce de 4.6 a 4.1 por ciento, en congruencia con la decisión del Banco de México de disminuir su tasa de interés objetivo en 50 puntos base.
- El tipo de cambio nominal promedio para el año se reduce a 12.5 pesos por dólar, comparado con 12.9 presentados en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2013, derivado de la evolución reciente en el mercado cambiario.
- Conforme a lo propuesto en el Paquete Económico para 2013 y autorizado por el H. Congreso de la Unión, se prevé un equilibrio presupuestario en el balance del sector público, sin incluir la inversión de Pemex, en línea con el compromiso del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, de hacer de la solidez de las finanzas públicas un pilar del crecimiento y de la estabilidad de la economía mexicana.

Para 2014, las perspectivas económicas que se presentan en el Documento se basan en condiciones inerciales y no consideran la eventual aprobación de una reforma hacendaria. Destacan las estimaciones de los siguientes indicadores:

- Para 2014, se prevé que la economía de México registrará un crecimiento real anual de 4.0 por ciento.
- El precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de exportación para 2014 se actualizó de acuerdo con la metodología especificada en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dando como resultado un precio de referencia de 82.9 dpb.
- Con el fin de consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público se prevé la propuesta de un balance presupuestario en equilibrio para 2014, sin considerar la inversión física de Pemex.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reitera su compromiso con el manejo responsable de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica, como una condición indispensable para lograr un crecimiento económico sostenido.

Marco macroeconómico, 2013-2014 ^{e/}		
	2013	2014
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	3.5	4.0
Nominal (miles de millones de pesos)	16,607.9	17,876.8
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.5	3.5
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Promedio	12.5	12.6
Tasa de interés (CETES 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	4.0	4.0
Nominal promedio	4.1	4.0
Real acumulada	1.1	1.0
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-16,215.2	-19,308.0
% del PIB	-1.2	-1.4
Variables de apoyo:		
Balance fiscal (% del PIB)		
Con inversión de Pemex	-2.0	-2.0
Sin inversión de Pemex	0.0	0.0
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	1.9	2.7
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.5	3.4
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	1.9	2.1
Tasa de interés internacional, %		
Libor 3 meses (promedio)	0.3	0.4
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	86.0	82.9
Plataforma de producción promedio (mbd)	2,550	2,550
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,184	1,156
Gas natural		
Precio promedio (dólares/Millones de Btu)	3.6	4.1

^{e/} Estimado. 1 de abril de 2013. "Pre-Criterios Generales de Política Económica 2014".

Estimación de las finanzas públicas para 2013-2014 ^{e/}					
	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real
	2013 Aprobado	2014	2013 Aprobado	2014	
Balance económico	-326,323.7	-357,536.0	-2.0	-2.0	5.9
Balance económico sin inversión de Pemex	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-326,323.7	-357,536.0	-2.0	-2.0	5.9
Ingreso presupuestarios	3,601,072.0	3,778,904.5	21.7	21.1	1.4
Petroleros	1,242,999.7	1,263,592.9	7.5	7.1	-1.8
No petroleros	2,358,072.3	2,515,311.6	14.2	14.1	3.1
Gobierno Federal	1,734,079.3	1,845,234.8	10.4	10.3	2.8
Tributarios	1,628,201.7	1,731,267.8	9.8	9.7	2.7
No tributarios	105,877.6	113,967.0	0.6	0.6	4.0
Organismos y empresas	623,993.0	670,076.8	3.8	3.7	3.8
Gasto neto pagado	3,927,395.7	4,136,440.5	23.6	23.1	1.8
Programable pagado	3,031,809.6	3,160,445.6	18.3	17.7	0.7
Diferimiento de pagos	-28,965.9	-29,979.7	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,060,775.5	3,190,425.3	18.4	17.8	0.7
No programable	895,586.1	975,994.9	5.4	5.5	5.3
Costo financiero	345,386.6	374,129.4	2.1	2.1	4.7
Participaciones	535,115.5	577,881.8	3.2	3.2	4.3
Adefas	15,084.0	23,983.8	0.1	0.1	53.6
Superávit económico primario	19,562.9	17,093.4	0.1	0.1	-15.6

e/ Estimado. 1 de abril de 2013. "Pre-Criterios Generales de Política Económica 2014".